



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00766445- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, solicita autorización del pago de la membresía a la UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - UIT;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 5, inc. c);

Lo informado en el orden 10 por la Secretaría de Gestión Institucional;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Gestión Institucional a abonar a la UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - UIT el importe total de \$ 226.380,19.- (Pesos doscientos veintiséis mil trescientos ochenta mil con 19/100), de acuerdo al siguiente detalle:

UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - UIT

Pago de membresía – AÑO 2022

(CHF 1987,50 a tipo de cambio \$ 113,90198) \$226.380,19.-

ARTÍCULO 2°.- El pago de la membresía a que se hace referencia en el presente expediente será atendido en la siguiente apertura programática: Prog. 80 - Subp. 01 - Act. Esp. 01 - Inc. 5, según lo informado por la Dirección General de Presupuesto

El monto abonado es el correspondiente el tipo de cambio Franco Suizo vendedor del día anterior, cotizado por el Banco de la Nación Argentina.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría

de Gestión Institucional.

JA. -